



RESOLUCIÓN CS N° 140/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 AGO 2001

Expediente N° 16.299/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Presidente del Consejo de Investigación pone a consideración del Consejo Superior, sendos Recursos de Reconsideración presentados en el marco de la Categorización V de docentes investigadores; teniendo en cuenta que las mismas fueron presentadas en tiempo y forma y atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 060/01 - B,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 28 de junio de 2001)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar los Recursos de Reconsideración presentados por docentes-investigadores (obrantes a fojas 196-219 y 222-238) y remitir estas actuaciones al Consejo de Investigación, para que proceda a realizar la ampliación de dictámenes a través de los evaluadores.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Consejo de Investigación, Facultades y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga al Consejo de Investigación a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR